



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.279/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 317 del 07.03.2013 presentada por Don (a)COMERCIAL GASTRONOMICA RUPANCO S.A. Con domicilio particular SAN ANTONIO Nº 19 SANTIAGO El Informe Interno Nº 871 de fecha 09.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1227 de fecha 16.10.2012, del Servicio de Salud Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2828 de fecha 11.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

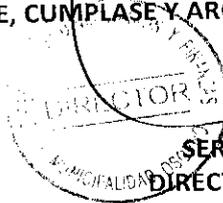
OTORGASE a Don (a)COMERCIAL GASTRONOMICA RUPANCO S.A. con domicilio particular en SAN ANTONIO Nº 19 SANTIAGO, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL Nº 2-16444 que funcionara en local ubicado en P.YUNGAY Nº 609 L.3510 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/GO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

17 DIC 2014

FECHA: _____